



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9398^a sesión

Jueves 17 de agosto de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Shaheen
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sr. Hauri

Orden del día

La situación en la República Popular Democrática de Corea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-24321 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Popular Democrática de Corea

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, invito al representante de la República de Corea a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk; la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón; y el Sr. Il-hyeok Kim, representante de la sociedad civil.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Türk.

Sr. Türk (*habla en inglés*): La presente sesión pública es una buena oportunidad para reflexionar y tomar medidas sobre la grave situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, sobre todo porque los derechos humanos sustentan la paz y la seguridad, la acción humanitaria y el desarrollo.

Un sufrimiento humano de semejante escala y magnitud engendra inestabilidad interna y tiene implicaciones más amplias. En pocas ocasiones la República Popular Democrática de Corea había estado tan dolorosamente cerrada al mundo exterior como en la actualidad. Este es el resultado de políticas gubernamentales que inicialmente estaban asociadas a la contención de la pandemia de enfermedad por coronavirus, pero que se han extendido aún más a medida que la pandemia ha ido remitiendo. La información recopilada por mi Oficina, mediante entrevistas o a partir de datos publicados por el propio Gobierno, indica una represión creciente de los derechos a la libertad de expresión, privacidad y circulación, la persistencia de prácticas generalizadas de trabajo forzoso y un empeoramiento de la situación en materia de derechos económicos y sociales debido a los cierres de mercados y otros medios de generación de ingresos.

En estos momentos, cualquier espectador de la llamada “ideología y cultura reaccionarias” —la manera

en que se designa la información procedente del extranjero, en particular de la República de Corea— puede enfrentarse a penas de prisión de entre 5 y 15 años. Cualquier persona de la que se descubra que ha distribuido este tipo de contenidos puede ser objeto de reclusión a perpetuidad o incluso de pena de muerte. El sistema de autorizaciones de viaje permite al Estado controlar todos los desplazamientos efectuados dentro del país. Sin juicio previo, el Estado puede imponer penas de reclusión de hasta tres meses en colonias de trabajo por haber infringido las autorizaciones de viaje. Tras el cierre de las fronteras nacionales en respuesta a la pandemia, se ordenó explícitamente a los miembros de la guardia fronteriza que emplearan fuerza letal contra quien se aproximara a una frontera sin notificación previa. Desde el cierre de las fronteras, solo unas pocas personas han conseguido salir de la República Popular Democrática de Corea.

El Estado ha seguido imponiendo de manera generalizada trabajos forzados durante los recientes cierres de fronteras. Según nuestras informaciones, las instituciones estatales han seguido recurriendo a la movilización forzosa de hombres y mujeres, sin remuneración, para mantener en activo los principales sectores de la economía, como la construcción, la minería y la producción agrícola. La prolongada y sumamente inquietante práctica de la movilización forzosa se ha extendido a los menores, como señala el Comité de los Derechos del Niño. Al ser entrevistados, algunos hombres a los que se envió a trabajar a otros países con el fin de generar ingresos para el Estado describieron condiciones que pueden equivaler a trabajo forzoso, como la imposición de una vigilancia estricta, la imposición de tareas físicamente arduas y a veces peligrosas, la escasez de medidas de salud y seguridad, la imposición de jornadas laborales prolongadas, sin pausas ni vacaciones, y la remuneración insuficiente, ya que la mayor parte del salario de los trabajadores va a parar al Estado.

Dentro del país, los mercados y otros recursos privados de generación de ingresos están en su mayoría cerrados, y este tipo de actividad está cada vez más perseguida penalmente. Esta situación limita drásticamente la capacidad de la población para asegurar su propio sustento y el de sus familias. Al parecer, debido a las limitaciones de las instituciones económicas gestionadas por el Estado, numerosas personas se ven expuestas a una situación de hambruna extrema, así como a una grave escasez de medicamentos. En marzo de 2023, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señaló que:

“Una gran parte de la población experimenta un bajo nivel de consumo de alimentos y escasa diversidad dietética, y se prevé que la seguridad alimentaria seguirá siendo frágil, en vista de que persisten las limitaciones económicas y las deficiencias agrícolas”.

Según algunos informes, en algunas partes del país hay hambruna. Las autoridades reconocen algunos de esos desafíos y se declaran abiertas a contar con cooperación internacional para hacerles frente. Sin embargo, hasta la fecha, la mayoría de las ofertas de apoyo humanitaria han sido rechazadas o han resultado imposibles debido a los cierres de fronteras. Los agentes humanitarios internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país, siguen teniendo prohibida la entrada en el país, al igual que los ciudadanos de prácticamente todos los países extranjeros.

Si bien la población de la República Popular Democrática de Corea ya había sufrido en el pasado períodos de dificultades económicas graves y, en otros momentos, una fuerte represión de sus derechos, en la actualidad parece que es objeto de ambas cosas. Según la información de que disponemos, la población está cada vez más desesperada a causa del desmantelamiento de los mercados informales y otros mecanismos de supervivencia, al tiempo que aumenta su temor a la vigilancia, el arresto, el interrogatorio y la detención por parte del Estado. Se observa esa situación tras decenios de violaciones crónicas de los derechos humanos, algunas de las cuales ha reconocido el Gobierno. Esas violaciones han sido catalogadas en detalle por la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, que recibió el mandato del Consejo de Derechos Humanos hace un decenio y redactó un informe precursor (A/HRC/25/63) que contribuyó a la creación de este tema. Los informes recientes del Secretario General a la Asamblea General, los informes de mi Oficina al Consejo de Derechos Humanos y la labor del Relator Especial se han hecho eco de esa letanía de sufrimiento.

La vigilancia del Gobierno sobre sus ciudadanos, tanto en el interior como en el extranjero, ha alcanzado una intensidad pocas veces vista en otros países. Se viola de forma sistemática el derecho a la privacidad de las personas. Los domicilios son objeto de registros aleatorios. Se anima a los vecinos y familiares a que se denuncien entre ellos. Los castigos por infracciones, incluso menores, pueden ser severos y llegar a constituir violaciones graves de los derechos humanos. El ejercicio de los derechos humanos fundamentales a la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia,

de religión, de reunión pacífica y de asociación puede sancionarse con ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas en una de las prisiones políticas del país u otras medidas punitivas gravemente desproporcionadas. Miles de personas han sido víctimas de la desaparición forzada a manos del Estado en los últimos 70 años, incluidas desapariciones forzadas de coreanos tanto del norte como del sur de la Zona Desmilitarizada de Corea y el secuestro de otros extranjeros, en su mayoría ciudadanos japoneses. Me solidarizo profundamente con las familias de quienes fueron secuestrados o desaparecieron y que ahora tienen o tendrían 80 y 90 años. Es imprescindible que hagamos todo lo posible para que se imparta justicia antes de que sea demasiado tarde.

La misma consideración se aplica al programa de reagrupación familiar transfronteriza entre el norte y el sur, que ha brindado esperanza y una conexión de gran valor a decenas de miles de familias separadas. Resulta cruel que el plan haya estado paralizado desde 2018 debido a las tensiones políticas. Para todas las víctimas de las violaciones y los crímenes numerosos que se han cometido durante decenios en la República Popular Democrática de Corea y por parte de esta, la rendición de cuentas es esencial. Dado que las autoridades del Estado no toman medidas significativas para lograr ese objetivo, aliento a otros Estados Miembros a que lo hagan o a que se adopten tales medidas en foros internacionales, como la Corte Penal Internacional. Asimismo, deben examinarse formas no judiciales de rendición de cuentas, como el relato de la verdad, la recuperación de restos mortales y los programas de reparación, que las víctimas solicitaron en particular durante las consultas que mis colaboradores mantuvieron en Seúl. Mientras tanto, mi presencia sobre el terreno en Seúl sigue vigilando y documentando las violaciones de los derechos humanos que se cometen en la República Popular Democrática de Corea y estudiando vías para la rendición de cuentas, al tiempo que se conserva en un archivo central la información que podría utilizarse con ese fin.

Se calcula que, en la actualidad, miles de norcoreanos corren el riesgo de ser repatriados de manera involuntaria a su país de origen, donde pueden ser sometidos a tortura, detención arbitraria u otras violaciones graves de los derechos humanos. La precaria situación de los derechos humanos que acabo de describir significa que, innegablemente, los norcoreanos necesitan con urgencia que se les brinde protección internacional. Por lo tanto, insto a todos los Estados a que se abstengan de repatriar por la fuerza a los norcoreanos y a que les proporcionen la protección y el apoyo humanitario que necesitan.

La persistencia de violaciones graves, generalizadas y prolongadas de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no puede considerarse sin tener en cuenta al mismo tiempo las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en la península y en la región en general.

Muchas de las violaciones a las que me he referido se derivan de forma directa de la creciente militarización de la República Popular Democrática de Corea o la apoyan. Por ejemplo, el uso generalizado del trabajo forzado, incluido el trabajo en campamentos de presos políticos, el uso forzoso de niños en edad escolar para recoger las cosechas, la obligación de que las familias desempeñen labores y proporcionen una cuota de bienes al Gobierno y la confiscación de los salarios de los trabajadores en el extranjero sirven de apoyo al aparato militar del Estado y a su capacidad para fabricar armas. La Carta de las Naciones Unidas deja claro que tales violaciones graves de los derechos humanos son motivo de preocupación para la comunidad internacional. La paz sostenible solo puede construirse mediante la promoción de los derechos humanos y sus corolarios: la reconciliación, la inclusión y la justicia.

Los tratados internacionales de derechos humanos y los órganos de derechos humanos proporcionan un marco común para determinar los desafíos, resolver los desacuerdos y medir los avances, con lo que se contribuye a aliviar las tensiones tanto dentro de los Estados como entre ellos. La República Popular Democrática de Corea participó de forma activa en varios de esos mecanismos, a pesar de sus críticas a diversos aspectos de su labor. Por desgracia, en los últimos años se ha aislado de esas fuentes de diálogo y orientación tan necesarias.

Mi Oficina sigue alentando al Gobierno a que acepte mi oferta de asistencia técnica. El próximo examen periódico universal del país, que se llevará a cabo en noviembre de 2024, brinda una oportunidad para la colaboración, el fomento de la confianza y el progreso. Además, confío en que el país vuelva a abrirse al mundo y allane el camino para otras formas de interacción con las Naciones Unidas. El regreso del equipo de las Naciones Unidas en el país a Pyongyang y la conclusión de un nuevo marco de colaboración serían cruciales para fomentar la labor coordinada con el fin dar respuesta al sufrimiento del pueblo de la República Popular Democrática de Corea. Con el espíritu del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, insto a las autoridades a que entablen un diálogo significativo y restablezcan las libertades tan necesarias como base de una paz duradera.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Türk su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Salmón.

Sra. Salmón (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar información a los miembros del Consejo de Seguridad y señalar a su atención el sufrimiento del pueblo de la República Popular Democrática de Corea, cuyos derechos humanos han seguido deteriorándose en la actual situación de tensiones y aislamiento sin precedentes.

El cierre prolongado de la frontera, que comenzó a principios de 2020, ha aumentado las dificultades. Los mercados informales del país, conocidos en coreano como *jangmadang*, se han reprimido de forma considerable, con lo que se ha privado a un gran número de personas de sus medios de subsistencia y se ha impedido a muchas comprar alimentos. Las mujeres se han visto especialmente afectadas, dada su creciente participación en las actividades comerciales. Algunas personas se mueren de hambre. Otras han fallecido por una combinación de malnutrición, enfermedades y falta de acceso a los servicios de atención de la salud. El acceso a los alimentos, los medicamentos y la atención sanitaria sigue siendo una preocupación prioritaria.

Este año se celebra el 75º aniversario del Acuerdo de Armisticio de Corea, firmado en 1953. Sin embargo, en la actualidad no se vislumbra ningún indicio de establecimiento de la paz en el horizonte. Por el contrario, el conflicto latente se está utilizando para justificar la militarización continua dentro de la República Popular Democrática de Corea, con efectos devastadores para su población. La política norcoreana sobre la primacía del ejército, conocida como *songun*, otorga prioridad a la asignación de recursos al ejército, lo que reduce los limitados recursos que deberían destinarse al respeto y la observancia de los derechos humanos de la población. La militarización también promueve la explotación sistemática de la población. Los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea siguen exigiendo a sus ciudadanos que se aprieten el cinturón para poder utilizar los recursos disponibles con el objetivo de financiar sus programas nucleares y de misiles. Además, refuerzan los estereotipos de género sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres en el seno de la familia y debilitan su participación política. Crean también una demanda continua de trabajo forzado en todo el país y de trabajadores enviados al extranjero. Ello ha provocado el secuestro sistemático de su población y de ciudadanos de otros países, sobre todo de la República de Corea y del Japón, lo que ha dado lugar a ciclos de

familias separadas. De igual modo, ha desencadenado sanciones económicas, con efectos perjudiciales para la población de la República Popular Democrática de Corea, en particular para las mujeres y los niños. La comunidad internacional debe examinar de nuevo el uso de esas herramientas y sus consecuencias.

Me preocupa especialmente la situación de las mujeres y las niñas. Las mujeres se encuentran recluidas en condiciones inhumanas y se ven sometidas a torturas y malos tratos, trabajos forzados y violencia de género a manos de funcionarios del Estado. Las mujeres fugadas que se ven repatriadas por la fuerza al país son objeto de registros sin ropa y registros corporales invasivos, destinados a buscar dinero oculto en sus cavidades corporales y sus genitales. La violencia de género contra las mujeres, en particular la violencia doméstica y la violencia sexual, es frecuente y la impunidad está ampliamente aceptada. Las víctimas y las supervivientes no tienen acceso a mecanismos de denuncia o protección. Los terceros países deben abstenerse de recurrir a la repatriación forzosa en cumplimiento del principio de no devolución, que forma parte del derecho internacional consuetudinario y se aplica a las personas que corren el riesgo de verse sometidas a torturas y malos tratos, con independencia de su situación migratoria.

Aliento encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a que consideren la paz como algo que va más allá de la ausencia de violencia o del miedo a la violencia. La paz y la seguridad deben abordarse de un modo integral que combine estabilidad, igualdad, verdad y justicia, guiándose por las normas de derechos humanos. Del mismo modo, debe reconocerse la necesidad de justicia. Los miembros del Consejo de Seguridad podrían debatir cómo sería el mecanismo de rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos. Asimismo, se alienta a los Estados Miembros a que respalden a las víctimas y a las organizaciones de la sociedad civil en sus iniciativas de rendición de cuentas tanto judiciales como extrajudiciales.

Los preparativos para cualquier posible proceso de establecimiento de la paz deben incluir a las mujeres como responsables de las decisiones. Ese proceso debe comenzar de inmediato. Las negociaciones para poner fin al estado de conflicto deben contemplar índices de referencia claros sobre los avances en materia de derechos humanos: por ejemplo, un número determinado de visitas al país cada año por parte de los titulares de mandatos de procedimientos especiales, incluido el acceso a centros de detención; un número determinado de reuniones familiares al año y la aplicación de las

recomendaciones que la República Popular Democrática de Corea aceptó durante el examen periódico universal que llevó a cabo el Consejo de Derechos Humanos.

No podemos permanecer indiferentes. El sufrimiento está presente. Siete decenios han puesto de manifiesto que ni el mantenimiento del *statu quo* ni la intensificación de las actividades militares constituyen una respuesta adecuada al sufrimiento de la población de la República Popular Democrática de Corea ni contribuyen a la creación de un entorno propicio para una paz sostenible en la península de Corea.

Debemos reorientar los esfuerzos internacionales para tomar medidas que pongan fin al estado actual de conflicto y debemos hacerlo dando prioridad a los derechos humanos de la población de la República Popular Democrática de Corea. Exhorto al Consejo de Seguridad a que sitúe la protección de los derechos humanos en el centro de una agenda de paz y seguridad revitalizada.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Salmón por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ilhyeok Kim.

Sr. Ilhyeok Kim (*habla en inglés*): Me llamo Ilhyeok Kim. Nací y crecí en una pequeña localidad de Corea del Norte. Debido a la pobreza de mi país, me vi obligado a realizar trabajos no remunerados desde muy joven. En lugar de estudiar, como debería haber hecho, me dedicaba a trabajar empapado de sudor plantando y cosechando cultivos. La mayor parte de esos cereales iba a parar al ejército y lo único que nos quedaba era la preocupación sobre lo que podríamos comer ese invierno.

Las restricciones extremas impuestas por la pandemia han hecho la vida de los norcoreanos más difícil que nunca. También nos enfrentamos a una situación en la que reina el miedo, y en la que los norcoreanos viven aislados y son objeto de un duro castigo por el simple hecho de acceder a información procedente del extranjero. Incluso cuando morimos de hambre, el Gobierno de Corea del Norte no tiene ninguna política para ayudarnos. El Gobierno convierte nuestra sangre y nuestro sudor en una vida de lujo para los dirigentes y en misiles que vuelan por los aires nuestro arduo trabajo. Antes pensábamos que con el dinero gastado en un solo misil podríamos alimentarnos durante tres meses, pero al Gobierno no le importa. Solo le preocupa mantener el poder, desarrollar armas nucleares y crear propaganda para justificar sus acciones.

Incluso con esas dificultades, los norcoreanos no pueden expresar ningún descontento a su Gobierno.

Nuestro pueblo carece de derechos humanos, libertad de expresión y estado de derecho. A todas aquellas personas que muestran su desacuerdo se las lleva a un campo de presos políticos, donde desempeñan trabajos forzados hasta que mueren o, simplemente, son abatidas a tiros. El Gobierno de Corea del Norte ha erradicado los derechos humanos básicos de mi patria.

Cuando mi familia dejó Corea del Norte para ir a Corea del Sur, la hermana de mi padre supo que nos íbamos y se despidió de nosotros. La policía secreta de Corea del Norte se enteró y la detuvo, torturó y golpeó durante varios meses por no haber denunciado nuestra huida. Mi tía acabó en un campo de presos políticos por el presunto delito de no denunciar a la familia de su hermano mayor. En aquel momento, tenía un hijo de cinco años y una hija de tres. Se vio obligada a decir adiós por última vez a sus queridos hijos. No entiendo cómo mi tía y mis dos primos podían merecer ese destino.

Espero desesperadamente que esos actos inhumanos dejen de ocurrir en Corea del Norte. Espero de todo corazón que llegue pronto el día en que todos los norcoreanos puedan gozar de la misma libertad que nosotros damos por sentada, como en mi caso, que tengo ahora la libertad de venir aquí y dirigirme al Consejo. Ese día, todos los norcoreanos podrán viajar al resto del mundo y conocer a los habitantes del Japón, Malta, Mozambique, Rusia, Suiza, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido, los Estados Unidos, Albania, el Brasil, China, el Ecuador, el Gabón y Ghana, y podrán trabajar de consuno en pro de la paz mundial y un futuro mejor para la humanidad. Ese día, los habitantes de esos países conocerán el verdadero carácter y potencial del pueblo de mi patria.

Hace nueve años, el Embajador de la República de Corea, Sr. Oh Joon, se dirigió al Consejo para decir lo siguiente:

“Tan solo esperamos que un día, en el futuro, cuando analicemos lo que hicimos hoy, podamos decir que hicimos lo que correspondía para el pueblo de Corea del Norte” (S/PV.7353, *pág.* 22).

Si todos hacemos lo posible por garantizar los derechos y la libertad de los norcoreanos, más adelante podremos decir con orgullo que hicimos lo correcto. Hasta que llegue ese día, insto al Consejo a que siga preocupándose por el pueblo norcoreano, a que continúe debatiendo sobre los derechos humanos de los norcoreanos y a que trabaje para superar el autoaislamiento físico y digital del Gobierno de Corea del Norte, de modo que los habitantes de mi patria puedan ver, oír y sentir el gran mundo maravilloso que hay fuera de sus fronteras.

Por último, deseo decir algo al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en nuestro idioma.

Significa: “Ninguna tiranía dura para siempre. Los norcoreanos también tenemos derecho a elegir una vida digna para nosotros; por tanto, dejad de cometer tales crímenes contra nuestro pueblo y elegid el camino de la humanidad”.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kim por su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en calidad de representante los Estados Unidos de América.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Alto Comisionado Türk y a la Relatora Especial Salmón por sus aleccionadoras exposiciones informativas y sus recomendaciones al Consejo. Las violaciones y abusos de los derechos humanos que describieron son tan atroces que resultan casi insondables.

Sin embargo, hoy hemos escuchado a alguien que vivió esos horrores y que ha contado su historia al mundo. Me inspira el Sr. Kim. Me inspira su valentía. Con su voz ha contribuido a promover la dignidad y los derechos de la población de la República Popular Democrática de Corea. Le agradezco profusamente su presencia hoy y espero que todos los miembros del Consejo hayan escuchado su llamamiento directo a todos nosotros.

Este año conmemoramos el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base [...] los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. La inmensa mayoría del mundo —y todos los miembros del Consejo de Seguridad— han suscrito ese documento fundacional, y el Consejo ha afirmado en repetidas ocasiones su responsabilidad de proteger los derechos humanos, dada su conexión inherente con los conflictos y la estabilidad.

Ahora bien, el Consejo no siempre ha estado a la altura de esa responsabilidad, pero recientemente ha habido indicios de progreso. En abril, por ejemplo, aprobamos por unanimidad una resolución en la que se condenaban las restricciones impuestas por los talibanes a las mujeres y las niñas (resolución 2681 (2023)), y el pasado diciembre aprobamos una resolución sobre Myanmar en la que se pedía a todas las partes que respetaran los derechos humanos (resolución 2669 (2022)). Sin embargo, el Consejo ha guardado silencio sobre otros muchos abusos de los derechos humanos, incluidos los perpetrados por uno de los Estados más represivos y totalitarios

del mundo: la República Popular Democrática de Corea. Acabamos de escuchar a nuestros tres exponentes, que nos han descrito la situación a la que nos enfrentamos en la República Popular Democrática de Corea.

La inacción es inaceptable, razón por la cual los Estados Unidos se unieron a Albania y el Japón para solicitar esta sesión, que debería haberse celebrado hace tiempo. Se trata de una cuestión innegable relativa a la paz y la seguridad internacionales, que exige la atención del Consejo, especialmente porque la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no ha mejorado desde que la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea publicara su histórico informe (A/HRC/25/63) hace casi una década. La comisión concluyó que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea había cometido violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos y que, en muchos casos, las violaciones constituían crímenes de lesa humanidad.

Según la información disponible, la República Popular Democrática de Corea sigue recluyendo a más de 80.000 personas en campos de presos políticos, donde, según las denuncias, con frecuencia son objeto de ejecuciones arbitrarias o sumarias, tortura, inanición, violencia de género, abortos y trabajos forzados. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea también ha cometido actos de represión transnacional contra sus propios ciudadanos y contra ciudadanos extranjeros. Las actividades de la República Popular Democrática de Corea en el extranjero han incluido el asesinato, la vigilancia, la intimidación, el secuestro y la repatriación forzosa, a veces con la ayuda de otros Gobiernos y a veces sin el consentimiento de otros Gobiernos, lo que demuestra la falta de respeto de la República Popular Democrática de Corea por la soberanía de los Estados.

No puede haber paz sin derechos humanos, y la República Popular Democrática de Corea es un ejemplo de ello. El control represivo y totalitario de la sociedad por parte de Kim Jong Un y la negación sistemática y generalizada de los derechos humanos y las libertades fundamentales garantizan que el régimen pueda gastar desmesurados recursos públicos en el desarrollo de sus programas ilegales de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos sin que la opinión pública se oponga. Esa maquinaria bélica, que contraviene múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, está impulsada por la represión y la crueldad. No obstante, no nos equivocamos: el régimen descuida el bienestar de la población de la República Popular Democrática de Corea. Sus

políticas de distribución de alimentos favorecen al ejército y causan desnutrición crónica entre la ciudadanía. Pyongyang también recurre al trabajo forzado y a la explotación de los trabajadores —en el país y en el extranjero— para costear su programa ilegal de armamento.

La resolución 2397 (2017) del Consejo de Seguridad exigía a todos los Estados Miembros que repatriaran a los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que hubieran obtenido ingresos en su jurisdicción a más tardar en diciembre de 2019. Lamentablemente, en lugar de repatriar a algunas personas y cumplir las obligaciones impuestas por el Consejo de Seguridad, algunos miembros del Consejo han repatriado a personas que han huido de la República Popular Democrática de Corea: personas que buscaban una vida mejor, personas que buscaban la libertad, personas que necesitaban protección, como el Sr. Kim.

Hace poco me reuní con diez jóvenes desertores de la República Popular Democrática de Corea que lo arriesgaron todo por la libertad, y se me saltaron las lágrimas cuando me contaron sus peligrosas huidas, en ocasiones dos veces, ya que fueron devueltos tras sus primeros intentos. Me contaron las terribles condiciones de las que huyeron y de lo que se siente al estar separados de sus seres queridos. Un desertor dijo que lo único que quiere es volver a ver a su padre. Me contó lo mucho que le duele no poder desearle feliz cumpleaños a su padre. Sin embargo, aunque los desertores que conocí están aislados de su país, nunca —nunca— han dejado de soñar con un futuro mejor para la República Popular Democrática de Corea. Nunca han dejado de luchar por quienes aún viven bajo la tiranía. Debemos seguir el ejemplo de esos jóvenes activistas, como el Sr. Kim. En el mundo moderno no tiene cabida la brutalidad del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, y la comunidad internacional y el Consejo deben seguir denunciando esa injusticia y su repercusión destabilizadora en la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Este mes, los Estados Unidos han hecho de los derechos humanos una prioridad clave de su Presidencia del Consejo de Seguridad, y seguiremos promoviendo los derechos humanos y las libertades fundamentales en nuestro país y en todo el mundo. Ningún país tiene un historial perfecto en materia de derechos humanos. Todos tenemos nuestros defectos. Sin embargo, en las sociedades abiertas, la ciudadanía puede protestar; puede impulsar el progreso. En la República Popular Democrática de Corea, un país cerrado y herméticamente sellado, todo está rodeado de secretismo. Las personas están bajo constante vigilancia, y quienes denuncian pueden ser encarcelados o, peor

aún, incluso ejecutados. Por lo tanto, debemos dar voz a los que no la tienen y defender su causa.

Supongo que algunos en este Salón se encogerán de hombros ante el valiente testimonio del Sr. Kim o calificarán esta sesión de otra demostración de la hostilidad de los Estados Unidos. Eso es sumamente cínico y absurdo. Esta sesión siempre ha tenido un objetivo particular: luchar por los derechos de la población de la República Popular Democrática de Corea y luchar por la paz y la seguridad internacionales.

Resulta lamentable que algunos sigan intentando proteger al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de la rendición de cuentas internacional. No obstante, los valerosos desertores, los expertos de las Naciones Unidas y los periodistas seguirán denunciando nuevos abusos. Seguirán exigiendo la rendición de cuentas. El Consejo de Seguridad debe seguir denunciando las violaciones y los abusos de los derechos humanos que comete el régimen de la República Popular Democrática de Corea.

Por lo tanto, en palabras del Sr. Ilhyeok Kim, trabajemos de consuno en pro de la paz mundial y de un futuro mejor para la humanidad.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad, y a usted personalmente, Sra. Presidenta, por haber organizado la importante sesión de hoy.

Doy las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, por su esclarecedora exposición informativa. Estamos plenamente de acuerdo con su valoración acerca de la importancia de esta sesión y del vínculo directo que existe entre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea y la paz y la estabilidad en la península de Corea y fuera de ella. Asimismo, doy las gracias a la Relatora Especial Salmón por su seria evaluación. De todos los relatores de las Naciones Unidas sobre cuestiones de derechos humanos, la Sra. Salmón tiene ante sí algo parecido a una tarea imposible de lograr. La encomiamos por sus esfuerzos y su dedicación para abordar la desastrosa situación de los derechos humanos en el más hermético y tirano de los Estados, que se ha vuelto un agujero negro de información.

Me conmovió profundamente el vehemente relato del Sr. Ilhyeok Kim porque resonó en mí personalmente y, estoy seguro, en cualquiera que haya vivido bajo una dictadura brutal. Le doy las gracias por estar hoy en el Salón y ayudarnos a reflexionar seriamente sobre la manera en que la comunidad internacional debe reaccionar ante el brutal sufrimiento que más de 25 millones de norcoreanos siguen padeciendo a diario, sin un final a la vista.

La última sesión sobre este tema en el Consejo se celebró hace seis años (véase S/PV.8130). Por lo tanto, hace tiempo que debería haberse celebrado esta sesión, que no puede ser más oportuna. No estamos retrocediendo en el tiempo; simplemente estamos poniendo al Consejo al día. Como han dicho clara y explícitamente todos los exponentes, durante estos seis largos años, la situación de los derechos humanos en Corea del Norte no ha mejorado; más bien, ha empeorado. Ha aumentado el número de personas que sufren violaciones y se ha ampliado el sufrimiento colectivo impuesto brutalmente por un régimen draconiano, paranoico y criminal.

Permítaseme explicar brevemente por qué esta sesión es necesaria, importante, oportuna y útil. Esta sesión nos brinda la oportunidad de arrojar un poco de luz sobre la oscuridad de un país donde el régimen no tolera el pluralismo; están prohibidos los medios de comunicación independientes, las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos; se deniegan sistemáticamente todas las libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión, reunión pública, asociación y religión. El régimen norcoreano utiliza el temor e inflige castigos colectivos para silenciar a los disidentes. Envía sistemáticamente a aquellos que percibe como opositores a campos de presos políticos secretos donde son objeto de tortura, inanición y trabajos forzados.

Corea del Norte es el lugar más extraño del mundo, donde el Gobierno decide lo que la población lee, lo que la población ve e incluso lo que la población debe pensar. Si, Dios no lo quiera, se sorprende a una persona viendo una película extranjera no sancionada por el Gobierno o hablando con un extranjero, ese denominado “comportamiento reaccionario” será castigado severamente, incluso con la pena de muerte.

Por todos esos motivos, la sesión de hoy es una expresión contundente de solidaridad con una población entera que está atrapada en una prisión que abarca todo el país. La idea es “no los olvidaremos”. Se trata de una manifestación de solidaridad y apoyo hacia todos aquellos que, tras haber escapado de los campos de trabajo forzado, ruegan que no se les repatrié a la República

Popular Democrática en cumplimiento del principio de no devolución. Se trata de una muestra de apoyo a todos los presos políticos y a todas las personas que se ven obligadas a trabajar en los campos de concentración. La sesión de hoy es para todos los niños malnutridos que tienen derecho a una infancia sana, no a pasar hambre, que necesitan una educación de calidad, no desfiles militares. Esta sesión es para todas las mujeres y las niñas que han sido objeto de trata forzada y de violencia sexual por parte de militares de alto rango en los centros de detención, detenidas en condiciones inhumanas y privadas de alimentos.

Esta sesión también es un llamamiento a un régimen cuya prioridad y obsesión es y sigue siendo la militarización, más armas, más misiles y más políticas belicistas. Los programas ilegales de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos se desarrollan —y lo sabemos— con abierto desprecio de las decisiones del Consejo de Seguridad, y las violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos cometidas por las instituciones y los funcionarios de la República Popular Democrática están al servicio de las actividades ilegales del régimen. El régimen roba los alimentos de la mesa familiar, niega los medicamentos a los hospitales, mata de hambre a la población en los campos de trabajo forzado y maltrata a los niños, solo para invertir en sus programas nucleares y de misiles balísticos.

Todo lo anterior ha sido denunciado continuamente por relatores independientes de las Naciones Unidas y en otros informes fidedignos. También lo han confirmado esta mañana el Alto Comisionado y otros exponentes. Por lo tanto, la sesión de hoy es un nuevo intento de movilizar al Consejo de Seguridad para que haga frente a las políticas y acciones que ponen en grave peligro la paz y la seguridad en la península de Corea. Como subrayó la Relatora Especial, el régimen de la República Popular Democrática de Corea debe rendir cuentas, no quedar eximido de responsabilidad, por sus repetidas y flagrantes violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos. Esto es así porque eximir al régimen significa oponerse al pueblo.

Hay mucho más que decir, pero quisiera concluir con unas pocas palabras que deseo que se escuchen, de una forma u otra, en algún lugar de Corea del Norte. Se trata de un relato personal, como el que nos hizo el Sr. Ilhyeok Kim.

Hace algo más de tres decenios, como la mayoría de mis compatriotas, yo vivía bajo un régimen no muy distinto del actual régimen de Corea del Norte. Era un

régimen tan paranoico que se había derrumbado sobre sí mismo, totalmente autoaislado y olvidado en su locura, tras haber invertido durante decenios en lo que consideraba la mejor arma de defensa: los búnkeres. Cientos de miles de monstruos de hormigón de todos los tamaños se construyeron y plantaron por todas partes y se utilizaron como un instrumento eficaz de propaganda para convencer a una población recluida —de la que yo formaba parte— de que podíamos resistir cualquier ataque extranjero, ataque que nunca llegó, porque nadie tenía la intención de atacar a mi país. Esos búnkeres no eran más que la manifestación de los pensamientos enfermizos de la *nomenklatura*, que necesitaba subyugar a su pueblo con el miedo. Cuando la juventud fomentó el cambio, a principios de los años 90, al caer la parte nuestra del Muro de Berlín, descubrimos que lo único que nos quedaba era nuestra miseria absoluta y los búnkeres.

Treinta años después vemos como, en el transcurso de tres decenios, mi país se ha desarrollado más de lo que se había desarrollado en los 300 años anteriores. Eso no sucedió por algún milagro, sino simplemente como consecuencia de algo muy sencillo: comprendimos que podíamos ir más rápido y más lejos invirtiendo en las personas, los derechos y las libertades, en la cooperación con los vecinos y en la apertura al mundo. Los que durante decenios fueron considerados nuestros peores enemigos resultaron ser, en realidad, nuestros mejores amigos.

Si alguna vez Corea del Norte buscó una lección aprendida, le propongo la siguiente. Las armas nunca cambiarán el país, nunca alimentarán a la población, nunca traerán la prosperidad. En cambio, la libertad, el estado de derecho, la educación, la salud, la inversión en el capital humano, la cooperación y el comercio con los vecinos acortarán el camino hacia el futuro, un futuro que los norcoreanos se merecen. No tienen que ir muy lejos; basta con que echen una mirada al otro lado de la zona desmilitarizada, hacia el sur.

Por eso nosotros, como miembros del Consejo y, espero, amigos del pueblo de Corea del Norte, debemos considerar que tenemos el deber de alzar la voz contra todas las violaciones de los derechos humanos, porque los derechos o la falta de ellos lo deciden todo para las personas, para todos a los que nos hemos propuesto situar en el centro de nuestra atención y labor, y que han demostrado que inciden directamente en la paz y la seguridad en la República Popular Democrática de Corea y en todas partes.

Sr. Ishikane (Japón) (habla en inglés): Doy las gracias al Sr. Türk y a la Sra. Salmón por sus esclarecedoras

exposiciones informativas. Asimismo, doy las gracias al Sr. Ilhyeok Kim, representante de la sociedad civil, por haber ofrecido su relato, verdaderamente desgarrador, sobre la situación en Corea del Norte que le tocó vivir de primera mano. Valoramos la valentía que ha demostrado al estar hoy con nosotros en el Salón.

Hoy, después de casi seis años, volvemos a reunirnos en el Salón del Consejo de Seguridad para examinar la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, una de las más atroces del mundo, y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Hace más de un decenio, la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas determinó que se habían cometido violaciones sistemáticas, generalizadas y flagrantes de los derechos humanos en Corea del Norte, muchas de las cuales se calificaron de crímenes de lesa humanidad. Hoy, como han señalado los exponentes, vemos que persisten las mismas pautas preocupantes. La terrible situación de los derechos humanos en Corea del Norte sigue estancada, sin que se entrevea ninguna mejora o tan siquiera indicios de ella. El Japón considera que ello es profundamente alarmante e inaceptable. Los exponentes también hacen hincapié, en sus explicaciones, en la afirmación de la Comisión de que Corea del Norte no tiene parangón en el mundo contemporáneo en cuanto a violaciones de los derechos humanos.

La razón de ese estancamiento está clara. Corea del Norte impone con firmeza a su pueblo los objetivos del régimen, en particular sus programas ilegales de desarrollo nuclear y de misiles. Ello por sí solo ilustra de forma convincente el vínculo inextricable entre los abusos de los derechos humanos perpetrados por Corea del Norte y su ambición militarista, pero no termina ahí. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General revelan otra faceta del plan perturbador de Corea del Norte: la explotación de su población enviada al extranjero. Esas personas están atrapadas en una vida de servidumbre, y sus esfuerzos van encaminados a apoyar directamente los programas ilegales de Corea del Norte en materia nuclear y de misiles.

Peores aún son las privaciones que el régimen impone a la población de su país. Corea del Norte ha venido desviando recursos esenciales hacia el desarrollo ilegal de armas nucleares y misiles a expensas del bienestar de la población norcoreana, si bien esta adolece de enormes necesidades insatisfechas. Según el informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023*, casi la mitad de la población está subalimentada en Corea del Norte. Esa cifra es asombrosa: asciende a 12 millones de personas. ¿Cuántas bocas se habrían alimentado, cuántas

vidas se habrían mejorado, incluidas las de los jóvenes, si esos recursos se hubieran canalizado adecuadamente?

Para comprenderlo en perspectiva, considérese que Corea del Norte lanzó un número récord de 70 o más misiles el año pasado, y ya ha lanzado cuatro veces este año misiles balísticos intercontinentales que, con suma probabilidad, son capaces de alcanzar todas las partes de Asia, Europa, América del Norte y África e incluso algunas partes de América del Sur, en contravención de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Corea del Norte también ha indicado que seguirá realizando esos actos ilegales y peligrosos, incluida la producción masiva de cabezas nucleares.

La interconexión entre las violaciones de los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales no puede ser más patente en el caso de Corea del Norte. Debo subrayar que abordar preocupaciones tan profundas constituye un elemento central del mandato del Consejo de Seguridad.

Permítaseme mencionar una violación especialmente grave de los derechos humanos perpetrada por Corea del Norte: los secuestros.

Muchos ciudadanos japoneses, entre ellos una niña de tan solo 13 años, han sido secuestrados por agentes norcoreanos. La acción de realizar secuestros internacionales vulnera la soberanía de una nación y pone en peligro el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos, por lo que supone un grave riesgo para la comunidad internacional. Los secuestrados siguen privados de libertad, su agonía se perpetúa cada día que pasa y, como ha señalado el Alto Comisionado Türk, con cada segundo que marca la aguja del reloj, las familias de edad avanzada se desesperan, ya que sus anhelos de reencuentro siguen sin hacerse realidad. Por desgracia, muchos han fallecido con el dolor de la separación como último recuerdo de su ser querido.

Pero el Japón no está solo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoce que ciudadanos de la República de Corea, China, Francia, el Líbano, Malasia, Rumania, Singapur y Tailandia han experimentado también ese dolor.

La urgencia es palpable. Insto a la comunidad internacional a que se una para lograr que todas y cada una de las personas secuestradas regresen sin demora.

Este año se celebra el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aunque se han logrado avances, las graves circunstancias de los derechos humanos en Corea del Norte y sus inquietantes

implicaciones para la paz y la seguridad internacionales destacan claramente.

Es imperioso que Corea del Norte acate lo que el Consejo está pidiendo hoy. Ya es hora de que el país emprenda medidas tangibles para hacer frente a las violaciones graves de los derechos humanos, ponga fin a sus programas nucleares y de misiles ilegales, cumpla plenamente todas las resoluciones pertinentes y vuelva a la mesa de diálogo.

Al mismo tiempo, es responsabilidad del Consejo de Seguridad llamar constantemente la atención sobre la situación en la República Popular Democrática de Corea hasta que Corea del Norte reajuste su postura sobre los derechos humanos y se comprometa realmente a fomentar la paz y la seguridad internacionales. Debemos continuar nuestra labor.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, y a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón, por sus inspiradoras exposiciones informativas. También me gustaría aplaudir la valentía del Sr. Ilhyeok Kim por su conmovedor testimonio. Le agradezco su presencia entre nosotros.

Francia apoya sin reservas la celebración de esta sesión, ya que los derechos humanos son uno de los pilares fundamentales de las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad debe seguir abordando las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos en Corea del Norte. Esas violaciones socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Mientras el régimen norcoreano continúa con sus programas nuclear y de misiles balísticos a un ritmo sin precedentes, incumpliendo todas las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en este Salón, la situación de los derechos humanos en Corea del Norte sigue siendo alarmante.

Pese a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional para que se respeten los derechos humanos en Corea del Norte, no se ha producido ni se está produciendo ningún cambio. Se registran maltratos generalizados, detenciones arbitrarias y arrestos y las familias quedan separadas. El régimen viola sistemáticamente los derechos y las libertades fundamentales de los norcoreanos. Tampoco debemos olvidar a las víctimas de desapariciones forzadas, particularmente en Corea del Sur y el Japón.

La situación humanitaria también sigue siendo dramática. La población sigue padeciendo inseguridad alimentaria, condiciones de detención alarmantes y una situación sanitaria sumamente precaria. Casi el 20 % de los niños norcoreanos sufren retraso en el crecimiento.

Pese a los llamamientos reiterados de la comunidad internacional, el régimen de Pyongyang se niega a colaborar con los diversos mecanismos de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Francia encomia la labor de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como la labor y la misión de la Relatora Especial. Pese a la falta de acceso al país, ambos siguen documentando la situación de los derechos humanos y las violaciones cometidas por el régimen. Deben seguir recibiendo apoyo para su mandato, ya que su misión es indispensable.

Corea del Norte debe poner fin a sus violaciones graves, reanudar su cooperación con las Naciones Unidas y acatar sin demora el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Francia hace un llamamiento a Corea del Norte para que retome el diálogo con la comunidad internacional y facilite el regreso del personal humanitario y de las representaciones diplomáticas a su territorio. Es esencial que el régimen de Pyongyang permita al personal de las Naciones Unidas regresar a Corea del Norte y garantice un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas en todo el país para que pueda llegar toda la ayuda que necesita su población.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Agradezco las exposiciones informativas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, y de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón. También doy las gracias al Sr. Ilhyeok Kim por su testimonio. Reconozco la presencia del Representante Permanente de la República de Corea en esta sesión.

Cuando las Naciones Unidas solicitaron a la República Popular Democrática de Corea su opinión sobre la aplicación de la resolución 46/17 del Consejo de Derechos Humanos, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea respondió que no reconoce las resoluciones de ese Consejo, que considera que son el producto de políticas hostiles. Entonces, ¿cómo sostener que la situación de los derechos humanos en un país debe observarse exclusivamente en el Consejo de Derechos Humanos si ese país decide no cumplir con los

dispositivos de las resoluciones relevantes de ese órgano o incluso de la Asamblea General? Con la resolución 77/226 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2022, la Asamblea General condenó a la República Popular Democrática de Corea por desviar sus recursos hacia el desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos, en lugar de velar por el bienestar de su pueblo.

Debo recordar que el propio Consejo de Seguridad abordó la cuestión con las resoluciones 2321 (2016), 2371 (2017), 2375 (2017) y 2397 (2017), con las que ha insistido en la necesidad de que la República Popular Democrática de Corea respete y asegure el bienestar y la dignidad intrínseca de las personas, a la vez que ha deplorado las graves penurias a las que se ve sometido el pueblo de ese país. Más aún, el Consejo ha condenado a la República Popular Democrática de Corea, según cito,

“por fabricar armas nucleares y misiles balísticos en lugar de velar por el bienestar de su pueblo cuando este tiene grandes necesidades insatisfechas”.

Por supuesto, para el Ecuador no existen buenas manos para las armas nucleares y todas son condenables, en especial cuando en 2022 significaron un presupuesto global superior a 82.000 millones de dólares, en un contexto de creciente inseguridad alimentaria y hambruna en todo el mundo. Pero el deterioro continuo de la situación de la población de la República Popular Democrática de Corea contrasta con el armamentismo y el programa nuclear, que por sí solo exacerba las tensiones en la península de Corea y en el mundo.

Además, el mismo Consejo, en las resoluciones que he mencionado, se refirió a la situación de gran inseguridad alimentaria de la población de la República Popular Democrática de Corea, que incluía una enorme proporción de mujeres embarazadas y lactantes, así como de niñas y niños menores de 5 años con riesgo de malnutrición; una cuarta parte de la población total con malnutrición crónica; y un 41 % subalimentada. Mi delegación insta a la República Popular Democrática de Corea a que haga cesar las violaciones de derechos humanos y ponga fin a sus programas de armas de destrucción en masa y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible. Instamos también a la República Popular Democrática de Corea a que resuelva la cuestión de las personas secuestradas y proceda a su devolución inmediata, en particular de los nacionales japoneses y de la República de Corea. Las conclusiones de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, establecida hace 10 años, siguen vigentes. Por eso,

reitero la necesidad de que el Consejo de Seguridad las continúe examinando con miras a tomar decisiones que aseguren la rendición de cuentas y favorezcan la paz y la estabilidad en la región y el mundo.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): En primer lugar, destaco los objetivos de esta sesión y reafirmo el apoyo de Ghana al pilar de derechos humanos de la labor de las Naciones Unidas.

Agradecemos a los exponentes sus puntos de vista y animamos a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan esforzándose por ayudar a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente su obligación de promover y proteger los derechos de sus ciudadanos. A ese respecto, acogemos con agrado la labor de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en relación con la República Popular Democrática de Corea y apreciamos sus esfuerzos por concienciar sobre las deficiencias que deben subsanarse para garantizar el respeto pleno de los derechos humanos del pueblo de ese país. Apoyamos la labor de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, y seguiremos trabajando de manera constructiva en el seno de la Tercera Comisión en lo que concierne a la situación de los derechos humanos en ese país.

Ahora que se conmemora el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, subrayamos la importancia de que se respete todo el espectro de los derechos humanos para defender la dignidad de todas las personas, así como el progreso y la estabilidad de las sociedades. Insistimos en la necesidad de que no se politicen las cuestiones de derechos humanos y de que se preste a los derechos económicos, sociales y culturales la misma atención que a los derechos civiles y políticos. Eso es fundamental para sostener la paz en todo el mundo. Este año también se celebra el 70º aniversario del Acuerdo de Armisticio de Corea. Su conmemoración debe animarnos a todos a fomentar la paz y promover la reconciliación. Las iniciativas encaminadas a posibilitar el reencuentro de familias separadas es una forma de fomentar la confianza entre el pueblo coreano y también podría ser un paso importante en favor de la reconciliación, la paz y la estabilidad en la península de Corea y en la región en general. Por ello, animamos a la República Popular Democrática de Corea y a la República de Corea a que prioricen la búsqueda de vías para reanudar los reencuentros, tanto en línea como en otros ámbitos.

Hacemos un llamamiento a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea para que liberen

y devuelvan a los 17 ciudadanos japoneses que, según ha reconocido oficialmente el Gobierno del Japón, han sido secuestrados. Volvemos a exhortar a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea a que proporcionen a las familias de todas las personas que hayan sido secuestradas, o que sean consideradas víctimas de desaparición forzosa, información completa sobre su suerte y paradero si han sobrevivido; que permitan a los que siguen vivos y a sus descendientes regresar de inmediato a sus países de origen; y, en estrecha cooperación con sus familias y países de origen, a que identifiquen y repatrien los restos mortales de los que han fallecido.

Ghana observa que, desde el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus, han aumentado las dificultades para recabar información independiente y creíble sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. Pedimos que la República Popular Democrática de Corea y las Naciones Unidas mantengan un diálogo constructivo para apoyar los esfuerzos encaminados a garantizar los derechos humanos de los nacionales de ese país y satisfacer las necesidades humanitarias crecientes.

Aunque nos preocupa la situación humanitaria y de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, estamos convencidos de que las cuestiones de derechos humanos que son específicas de cada país deben ser tratadas por los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas que están consagrados a ese tema, con la excepción estricta y limitada de aquellas violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos que agraven actuales situaciones de conflicto y en las que un Estado sea incapaz de resolver la cuestión o no esté dispuesto a hacerlo, según lo verifiquen fuentes independientes. Por ende, expresamos nuestras reservas respecto de que el Consejo siga examinando el asunto e instamos a los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas con mandatos vigentes a que sigan trabajando para recabar toda la información y los datos disponibles e informar sobre la situación de los derechos humanos del pueblo norcoreano.

Para concluir, Ghana reitera su apoyo al pilar de derechos humanos de la labor de las Naciones Unidas e insta al respeto mundial de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, como se establece en el Artículo 1, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Shaheen (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, doy las gracias al Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, por su exposición informativa. Hemos escuchado atentamente la exposición de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón. También hemos atendido la conmovedora exposición y el llamamiento del representante de la sociedad civil, Sr. Ilhyeok Kim.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan que la República Popular Democrática de Corea siga desarrollando sus capacidades nucleares y balísticas, que suponen una clara amenaza no solo para los Estados vecinos, sino también para la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla el derecho internacional, ponga fin a sus violaciones flagrantes y cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular dejando de lanzar de manera continua misiles balísticos.

Los Emiratos Árabes Unidos conceden gran importancia al derecho internacional de los derechos humanos, especialmente a la responsabilidad primordial de los Estados de proteger y promover los derechos humanos en sus territorios y jurisdicción, que es un principio fundamental del sistema de las Naciones Unidas. Nos preocupan profundamente los informes de las Naciones Unidas sobre las violaciones constantes de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, así como la violencia sexual y de género contra las mujeres y niñas, el secuestro de ciudadanos extranjeros y otras violaciones. Los informes de las Naciones Unidas indican que más del 40 % de la población padece malnutrición aguda y que aproximadamente el 20 % de los niños sufre retraso en el crecimiento.

En ese contexto, mi país subraya la importancia de fortalecer los marcos de cooperación entre la República Popular Democrática de Corea y los órganos, mecanismos y comisiones de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de colaborar positiva y eficazmente con ellos para contribuir a mejorar y proteger los derechos humanos.

Mi país señala que las organizaciones humanitarias prestan sus servicios sobre la base de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y su labor activa y no politizada ya ha contribuido a mejorar las condiciones de la población civil en la República Popular Democrática de Corea. Por ello, esperamos que las organizaciones de socorro de las Naciones Unidas puedan regresar en breve a la República Popular Democrática

de Corea para prestar apoyo y ayudar a las personas necesitadas. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a que conceda prioridad a la seguridad de su población y a que canalice sus recursos limitados para garantizar la seguridad alimentaria y satisfacer todas las necesidades en materia de desarrollo.

En conclusión, los Emiratos Árabes Unidos subrayan la importancia de poner fin al ciclo de escalada, confrontación y estancamiento mediante el diálogo constructivo y la diplomacia discreta, sin amenazas ni actos de provocación. Es la mejor manera de disipar tensiones y restablecer la confianza con vistas a lograr la seguridad y la estabilidad en la península de Corea. Alentamos a la República Popular Democrática de Corea a cooperar con los órganos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en todas las cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la no proliferación y los derechos humanos. Al mismo tiempo, también subrayamos la importancia de que el Consejo adopte un enfoque unificado para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, en particular en la península de Corea.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Agradecemos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Türk, y a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Salmón, sus exposiciones informativas. También acogemos con agrado la participación del Sr. Ilhyeok Kim y su testimonio valiente.

Todos los meses de este año, el Consejo de Seguridad ha tenido que abordar la cuestión de los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, y ello de manera justificada, dada la amenaza que representan para la paz y la seguridad. Ahora bien, hace casi seis años que el Consejo no aborda de manera oficial la cuestión de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. En efecto, la sesión de hoy llega en el momento oportuno. Acabamos de enterarnos de que en la República Popular Democrática de Corea prosiguen las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, y de que algunas de ellas podrían constituir incluso crímenes de lesa humanidad. Sabemos que se carece de los recursos asignados a los costosos programas militar y nuclear para satisfacer las necesidades de la población, una población que, no lo olvidemos, afronta una mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de empobrecimiento, y cuya situación ha empeorado por el aislamiento adicional ligado a la pandemia. Además de las opciones políticas del Gobierno, eso se debe también a

la falta de acceso rápido y sin obstáculos de los agentes humanitarios, que debe garantizarse.

En la República Popular Democrática de Corea reinan la vigilancia, la coacción, el miedo y el castigo para reprimir la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. La lista de violaciones de derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea es larga. La tortura, la detención arbitraria y la desaparición forzada de presos políticos rumbo a campamentos de presos políticos son solo algunos ejemplos de violaciones graves y sistemáticas. Ante este panorama sombrío, recordamos que los derechos humanos son universales, indivisibles e inalienables. Recordamos también la obligación de la República Popular Democrática de Corea de poner fin de inmediato a todas las violaciones, así como las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. En particular, ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Aunque toda violación de los derechos humanos requiere una respuesta, la situación de las mujeres y niñas coreanas también es motivo de preocupación. Como mencionó la Relatora Especial, es necesaria una protección eficaz de las víctimas y supervivientes de la violencia sexual y de género, así como una política de prevención. Eso redundaría en interés de toda sociedad. Por último, la República Popular Democrática de Corea también está obligada a cumplir la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Solo la justicia y la rendición de cuentas pueden evitar que se repitan esas violaciones. La lucha contra la impunidad por las violaciones graves de derechos humanos es, en consecuencia, central. Los autores de violaciones de los derechos humanos deben rendir cuentas de sus actos. Proponemos que el Consejo examine todas las opciones a su disposición para garantizar que esas violaciones no queden impunes.

Por último, para responder a los retos que plantean los derechos humanos, necesitamos información fidedigna. Por ello, agradecemos los esfuerzos de todos los que llevan a cabo investigaciones sobre esta cuestión, incluida la sociedad civil. También pedimos al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que conceda acceso a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a la Relatora Especial.

La grave situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea amenaza la

estabilidad y la paz en la región y fuera de ella. Por ello, el Consejo no debe olvidar al pueblo de la República Popular Democrática de Corea y debe obrar en favor de un cambio positivo y duradero para el pueblo coreano. Suiza alienta a los Estados Miembros a que prosigan su diálogo con la República Popular Democrática de Corea en torno a la cuestión de los derechos humanos, y hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que entre en diálogo y coopere con los mecanismos internacionales.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique quisiera rendir homenaje al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, no solo por su importante contribución a este tema, sino también por su incansable labor de promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. Damos las gracias a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón, y al Sr. Ilhyeok Kim, miembro de la sociedad civil, por sus exposiciones informativas. Agradecemos la presencia en la sesión de hoy del Representante Permanente de la República de Corea.

Desde su fundación, nuestra Organización consagró en la Carta de las Naciones Unidas nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres de manera sumamente clara. Por eso creemos que la protección de los derechos humanos es de la máxima importancia para la paz y la seguridad internacionales. Además, el mandato del Consejo de Derechos Humanos incluye que “[c]ontribuirá, mediante el diálogo y la cooperación, a prevenir las violaciones de los derechos humanos y responderá con prontitud a las situaciones de emergencia en materia de derechos humanos” (véase resolución 60/251 de la Asamblea General, párrafo 5 f). Por lo tanto, en vísperas de la celebración del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Mozambique reitera la necesidad de que se cumplan plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y todos los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a la protección y promoción de los derechos humanos. Pueden tener un papel importante en la creación de un entorno pacífico en la península de Corea.

En ese sentido, la situación en la península de Corea merece nuestra atención. Debemos adoptar medidas constructivas encaminadas a poner fin a las tensiones actuales y a todas las actividades que socavan la paz y la estabilidad en la región. Asimismo, es imprescindible

tender puentes mediante el diálogo, fomentar la confianza recíproca y reactivar las conversaciones de paz entre los dos países vecinos y en el conjunto de la región. Mozambique apoya todos los esfuerzos realizados por los miembros del Consejo, así como por cualquier otro de los Estados Miembros, para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales, aliviar las tensiones que siguen existiendo en la península de Corea e iniciar un diálogo constructivo y basado en la confianza, conducente a una paz y una estabilidad duraderas.

Para concluir, todos los esfuerzos de los miembros del Consejo deberían centrarse en promover el diálogo y fomentar la confianza entre todas las partes mediante iniciativas diplomáticas y de diálogo, con miras a promover la paz y la seguridad en la región y poner fin a las tensiones existentes en la península de Corea.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Volker Türk y a la Sra. Elizabeth Salmón por sus completas exposiciones informativas. Agradezco también el testimonio del Sr. Ilhyeok Kim.

La posición del Brasil ha sido siempre la de que las deliberaciones sobre cuestiones de derechos humanos deben celebrarse en los foros adecuados. Esas deliberaciones pueden tener más eficacia cuando evitan acusaciones de selectividad e intentan que los derechos sean aplicables para todos. El Brasil defendió en 2006 el establecimiento en Ginebra de un foro sobre derechos humanos constructivo, universal, no selectivo y no politizado. Por ello, somos participantes activos en el Consejo de Derechos Humanos, así como en otros organismos dedicados a esta cuestión de vital importancia. Aun reconociendo que el artículo 2 del Reglamento Provisional del Consejo prevé que la Presidencia convoque a sesión al Consejo de Seguridad a petición de cualquier miembro del Consejo de Seguridad, es nuestro deber recordar a los miembros que el tema de la sesión debe estar comprendido en el mandato del Consejo.

El Brasil sigue preocupado por las persistentes denuncias sobre violaciones sistemáticas de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea y ha participado en debates sobre este tema celebrados en los órganos competentes de las Naciones Unidas. Además, el Brasil ha apoyado resoluciones relativas a la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Tercera Comisión de la Asamblea General. También hemos señalado explícitamente a la atención la grave situación humanitaria a la que se enfrenta la población civil del país. Seguimos consternados

por las conclusiones del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), según el cual el régimen de sanciones, en sí mismo, ha tenido efectos no deseados en la situación humanitaria. Debemos trabajar más para reducir esos efectos.

Por todo ello, reiteramos nuestro llamamiento a mantener un contacto sostenido con la República Popular Democrática de Corea. Solo mediante el diálogo será posible comenzar a abordar las numerosas cuestiones de este expediente, entre ellas la situación de los derechos humanos en todas sus dimensiones. El aislamiento no ayuda a la población de la República Popular Democrática de Corea ni nos acerca a nuestro objetivo de lograr una península de Corea pacífica, estable y libre de armas nucleares.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): China se opone a que el Consejo se ocupe de la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. Nuestra posición está muy clara. Según la Carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad primordial del Consejo es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no abordar cuestiones de derechos humanos. La situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no supone una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En la actualidad, la situación internacional está repleta de cambios y turbulencias y de crisis y desafíos de todo tipo. El mundo en que vivimos afronta una inestabilidad y una incertidumbre crecientes. El Consejo debería centrarse en ejercer la responsabilidad que le corresponde en virtud de la Carta, esforzándose por promover el arreglo pacífico de las controversias, resolver enfrentamientos geopolíticos y abordar las cuestiones importantes y urgentes que plantean una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Ya hace tiempo que la situación en la península de Corea es tensa y que los enfrentamientos se han intensificado. Todas las partes deberían actuar con calma y moderación, hacer un mayor esfuerzo por lograr la paz y la estabilidad y evitar palabras y acciones provocadoras y susceptibles de agravar las tensiones. En este momento complejo y delicado, el Consejo debería tener un papel constructivo de cara a reactivar las conversaciones de paz y aliviar las tensiones. Presionarlo para que se ocupe de la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no contribuirá a aliviar la situación, sino que más bien la agravará. Es una actitud irresponsable y poco constructiva, además de un abuso del poder del Consejo. Si los países están sinceramente preocupados por la paz y la estabilidad

regionales y por el bienestar de la población de la República Popular Democrática de Corea, deberían tomar medidas concretas y hacer propuestas concretas que promuevan la confianza recíproca y contribuyan a reactivar las conversaciones. Deberían apoyar la modificación de las sanciones impuestas contra la República Popular Democrática de Corea, en especial en lo que respecta a los medios de subsistencia de la población, y levantar de inmediato las medidas coercitivas unilaterales que condujeron al deterioro de la situación de los derechos humanos en el país.

La cuestión de la península de Corea ha seguido en pie hasta el momento presente como un vestigio de la Guerra Fría. Se trata, esencialmente, de una cuestión política y de seguridad. La alharaca creada en el Consejo de Seguridad en torno a la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea es un intento de desviar la atención, eludir responsabilidades y ejercer presión. No ayudará a resolver la cuestión, y solo causará más daño. Lo que realmente deberían hacer los países preocupados es demostrar voluntad política y adoptar medidas prácticas para responder a las inquietudes razonables de la República Popular Democrática de Corea, esforzándose por crear las condiciones propicias para la reanudación de las conversaciones.

Para concluir, quisiera reiterar que China sigue defendiendo el mantenimiento de la paz y la estabilidad, la desnuclearización de la península de Corea y el arreglo de las controversias mediante el diálogo y las consultas. Estamos dispuestos a seguir ejerciendo un papel constructivo en la promoción de una solución política a la cuestión de la península de Corea y en la consecución de una paz y una estabilidad duraderas en Asia Nororiental.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Alto Comisionado, Sr. Türk, y a la Relatora Especial, Sra. Salmón, por sus valiosas contribuciones. También doy las gracias al Sr. Ilhyeok Kim por su poderoso y valiente testimonio.

Malta reconoce el vínculo inextricable que existe entre los derechos humanos y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos la labor de los organismos y mecanismos de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos, que, a pesar de la total falta de cooperación de las autoridades estatales, siguen poniendo de relieve la larga lista de conculcaciones de los derechos humanos que se registran en la República Popular Democrática de Corea.

Han pasado casi diez años desde que la comisión de investigación sobre los derechos humanos en

la República Popular Democrática de Corea sacó a la luz infracciones sistemáticas, generalizadas y graves, equivalentes a crímenes de lesa humanidad. Esas infracciones han continuado y están intrínsecamente relacionadas con las amenazas que la República Popular Democrática de Corea plantea para la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que respete las obligaciones internacionales que le corresponden en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Debe abandonar de manera completa, verificable e irreversible sus programas nucleares y de misiles balísticos y volver a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La población civil de la República Popular Democrática de Corea sigue viviendo en un clima de miedo inducido por el Gobierno. Como dijeron hoy nuestros exponentes, la situación humanitaria en el país es calamitosa, con niveles graves de inseguridad alimentaria y amplios segmentos de la población aquejados de malnutrición crónica. Esta situación afecta especialmente a los niños. Las autoridades norcoreanas deben permitir que las organizaciones humanitarias internacionales presten asistencia de manera rápida y sin trabas a los grupos más vulnerables, en particular los presos.

Lamentamos profundamente las informaciones que nos llegan de que el régimen utiliza los alimentos como método de control del Estado y desvía recursos a objetivos militares, así como los numerosos lanzamientos de misiles balísticos de los que hemos sido testigos el año pasado. Las restricciones sistemáticas de las libertades de pensamiento, expresión y circulación son profundamente preocupantes. Los arrestos arbitrarios, las detenciones y las desapariciones forzadas, que también afectan a las familias ampliadas de quienes son acusados de ser “traidores”, siguen ocurriendo en el contexto del uso amplio que el régimen hace de los centros de detención y las prisiones.

La discriminación de las mujeres y las niñas como consecuencia de los estereotipos de género y las lagunas normativas generalizadas impide alcanzar la igualdad de género. Sus actividades comerciales de bajo nivel las han convertido en objetivos que el régimen controla. Como señaló la Relatora Especial Salmón, las autoridades norcoreanas someten a las mujeres detenidas a condiciones inhumanas, entre las que se incluyen las

torturas, los trabajos forzados, la violencia sexual y la privación de alimentos. Coincidimos con ella en su recomendación de abordar las causas patriarcales de la violencia de género, promover la concienciación de las mujeres sobre sus derechos e implicar a los hombres como parte de la solución para poner fin a la violencia contra las mujeres. Además, los informes relativos al trabajo infantil forzado son preocupantes, pese a que la República Popular Democrática de Corea afirma que tales prácticas, que constituyen una violación grave de los derechos del niño, no se realizan.

La República Popular Democrática de Corea también ha secuestrado a ciudadanos extranjeros fuera de sus fronteras, muchos de los cuales siguen en paradero desconocido. Malta pide a la República Popular Democrática de Corea que facilite información completa sobre todas las personas secuestradas y detenidas ilegalmente y que libere inmediatamente a todos los secuestrados. Insistimos en que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea debe rendir cuentas por las prácticas abominables que emplea contra su propio pueblo, entre ellas la trata de mujeres y niñas y la explotación infantil. La República Popular Democrática de Corea debe cooperar de manera significativa con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas e iniciar un diálogo con la Relatora Especial y los titulares de mandatos temáticos de procedimientos especiales e invitarlos a realizar visitas oficiales al país.

Además, exhortamos a los Estados a que cumplan plenamente las obligaciones que les impone el régimen de sanciones y se abstengan de participar en cualquier incumplimiento de las sanciones o de colaborar en ese incumplimiento. El uso de los ingresos generados por los trabajadores norcoreanos en el extranjero para financiar el programa ilegal de armamento de la República Popular Democrática de Corea también constituye explotación humana. Exhortamos a los Estados a que repatrien a todos los nacionales de la República Popular Democrática de Corea que obtengan ingresos en su jurisdicción, de plena conformidad con el derecho internacional. Para concluir, quisiera recordar al Consejo nuestro objetivo común, a saber, la paz y la desnuclearización de la península de Corea. Los derechos humanos no son opcionales, ni una preocupación aislada. Son los cimientos sobre los que debe construirse una península coreana estable y pacífica.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy, una vez más, asistimos a un intento descarrado por parte de los países occidentales del Consejo de Seguridad y de la Presidencia de los Estados Unidos

de utilizar el Consejo para promover su propia agenda interesada y politizada. Esta sesión no guarda ninguna relación con la evolución de la situación sobre el terreno y no figuraba inicialmente en el proyecto de programa de trabajo propuesto por la Presidencia estadounidense a principios de mes. Está claro que, al comprender lo provocadora que era esa idea, nuestros colegas estadounidenses trataron de evitar las críticas fundadas de los miembros del Consejo de Seguridad. La provocación estaba claramente planeada de antemano y ese extremo se desprende del hecho de que Albania, los Estados Unidos y el Japón distribuyeron entre los miembros del Consejo una nota conceptual cuya elaboración habían urdido, en la que se exhortaba a los miembros del Consejo a que centraran los debates en la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea en el contexto de la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera subrayar que, de conformidad con la práctica habitual, la Presidencia del Consejo de Seguridad distribuye esas notas conceptuales únicamente en relación con los actos destacados que organiza, en cuyo caso la Presidencia tiene realmente la oportunidad de determinar el tema y el formato del debate. Por ello nos preguntamos, Sra. Presidenta, si la sesión de hoy es otro acto destacado de su Presidencia y, en caso afirmativo, por qué no se anunció debidamente a principios de mes. En caso negativo, ¿en qué se basan los Estados Unidos, Albania y el Japón para dotarse del derecho a “dirigir” los debates en el Consejo de Seguridad? Esas acciones no son más que una violación flagrante de la práctica establecida en el trabajo del Consejo.

Las medidas adoptadas son injustificadas, responden a fines puramente propagandísticos y contravienen el mandato del Consejo de Seguridad. Como es bien sabido, las cuestiones de derechos humanos no forman parte de ese mandato. Esas cuestiones se debaten en los foros pertinentes, principalmente en el Consejo de Derechos Humanos y la Tercera Comisión de la Asamblea General. Cualquier intento de los patrocinadores de la sesión de hoy de vincular los derechos humanos con amenazas a la paz y la seguridad internacionales es absolutamente artificial. Además, los intentos de incluir en la labor del Consejo de Seguridad cuestiones que no recaen en el marco de su mandato dividen su atención, politizan el debate y, por ende, socavan su autoridad general. Está claro que la convocatoria de la sesión de hoy no es más que un intento cínico e hipócrita de los Estados Unidos y sus aliados de impulsar su propia agenda política, aumentar la presión sobre Pyongyang y desviar la atención de las acciones de escalada temerarias de

Washington y sus aliados en la región. Ellos son los que están planteando una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales.

No es necesario volver a describir en detalle de qué estamos hablando. Todos son conscientes de que los Estados Unidos, el Japón y la República de Corea, en el marco de su denominada política de disuasión ampliada, siguen aumentando su actividad militar en la región. Una de las principales tendencias es el carácter cada vez más amplio de las maniobras que llevan a cabo y el aumento de su cooperación militar. Recientemente, el mundo también ha sido testigo de la aparición de un submarino nuclear estadounidense frente a la península coreana y de la realización de ejercicios aéreos conjuntos por parte de los Estados Unidos y Corea del Sur en los que han participado aviones de combate y bombarderos estratégicos estadounidenses. Tampoco debemos olvidar los planes de redespliegue de parte de la infraestructura militar de la OTAN en la región. También hemos escuchado peligrosas advertencias sobre los planes del Japón y la República de Corea de reforzar la cooperación nuclear con los Estados Unidos, lo que hasta puede conllevar el posible despliegue en sus territorios de armas nucleares estadounidenses y el desarrollo de sus propios arsenales.

Rusia se opone a toda actividad militar que constituya una amenaza para la seguridad de la península de Corea y de los países de Asia Nororiental. Las acciones y declaraciones peligrosas son directamente contrarias al objetivo de aliviar las tensiones en torno a la península y encontrar vías para solucionar la situación por medios políticos y diplomáticos, tal y como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ello tiene como telón de fondo la posición claramente expuesta por la República Popular Democrática de Corea y la historia de larga data de la cuestión, que indica claramente que no hay otra forma de solucionar los problemas existentes que mediante el diálogo y la interacción constructiva, tomando en cuenta las preocupaciones y los derechos legítimos de todos los Estados implicados, incluida, por supuesto, la República Popular Democrática de Corea. Los recientes acontecimientos confirman aún más que abstenerse de realizar actos de provocación y regresar a la mesa de negociaciones constituyen la única vía posible para resolver cualquier problema. A ese respecto, me gustaría llamar la atención una vez más sobre el plan de acción ruso-chino para el arreglo integral de la situación en la península coreana, en el que se prevén medidas concretas en diversos ámbitos.

Esta sesión es un ejemplo de hipocresía flagrante por parte de los Estados Unidos de América y sus aliados, que, aunque hablan de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, siguen oprimiendo sistemáticamente al pueblo norcoreano con sanciones unilaterales inhumanas. Hoy no hemos oído decir nada a los representantes de las Naciones Unidas ni a nuestros colegas occidentales en relación con el sufrimiento de la población a consecuencia de esas medidas. Ello es un dato indicativo adicional de la inutilidad del debate de hoy, cuyo único objetivo es que se ajuste al doble rasero occidental con respecto tanto a la labor del Consejo de Seguridad como a los derechos humanos.

Estamos convencidos de que ni el Consejo ni las Naciones Unidas en general deben consentir la política de los Estados Unidos y sus aliados de utilizar los derechos humanos como pretexto para injerir en los asuntos internos de Estados soberanos. Esas acciones son las que representan la principal amenaza para la paz y la seguridad, algo que decenas de Estados de diversas regiones del mundo han podido comprobar por ellos mismos. Ni Washington ni sus aliados van a lograr engañar a nadie aquí, con independencia de lo que urdan.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Alto Comisionado Türk y a la Relatora Especial Salmón por sus exposiciones informativas. Yo también me sumo a quienes han encomiado previamente al Sr. Kim por su impactante testimonio, y celebro la presencia del representante de la República de Corea en esta sesión.

El Reino Unido sigue profundamente preocupado por la terrible situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. Está claro que las violaciones de los derechos humanos siguen siendo generalizadas y sistemáticas, y que la rendición de cuentas por dichas violaciones no es nada satisfactoria. Por ello, también agradezco a Albania, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos que hayan planteado nuevamente esta cuestión en el Consejo de Seguridad, por primera vez desde 2017.

Existe un vínculo inseparable entre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea y la paz y la seguridad internacionales. Las autoridades de la República Popular Democrática de Corea desvían recursos que deberían utilizar para cubrir las necesidades económicas básicas de la población y los destinan a sus programas ilegales de armas nucleares y balísticas. Para financiar esas armas ilegales, se recurre al trabajo forzado y se envía a trabajadores al extranjero, quienes

a menudo padecen formas contemporáneas de esclavitud. Insto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente a la República Popular Democrática de Corea, a que apliquen plenamente la resolución 2397 (2017), en particular en lo que respecta a quienes trabajan en el extranjero, y pongan fin a esa explotación.

La República Popular Democrática de Corea sigue rechazando las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la situación de los derechos humanos en Corea del Norte. Se niega a cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con la Relatora Especial de las Naciones Unidas. El régimen no reconoce el informe de la comisión de investigación de las Naciones Unidas de 2014 (A/HRC/25/CRP.1), en el que se concluyó que las violaciones generalizadas de los derechos humanos cometidas en el país podían constituir crímenes de lesa humanidad.

El Reino Unido también es consciente del sufrimiento de las personas de otras naciones que han sido secuestradas por la República Popular Democrática de Corea y pide su regreso. Las repatriaciones forzadas, los secuestros patrocinados por el Estado y las desapariciones forzadas ameritan que se tomen medidas. Recordamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que deben respetar el principio de no devolución y abstenerse de devolver por la fuerza a quienes han escapado de la República Popular Democrática de Corea a raíz de amenazas contra su seguridad y sus derechos humanos.

Mientras el Consejo ha permanecido en silencio, la situación de los derechos humanos no ha mejorado. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que anteponga el bienestar de sus ciudadanos al desarrollo de sus programas armamentísticos ilegales. Recordamos a la República Popular Democrática de Corea que sus medidas restrictivas contra la enfermedad por coronavirus deben ser proporcionadas y no utilizarse como herramienta para coartar aún más la libertad de sus ciudadanos, ni para restringir la capacidad de la comunidad internacional de establecer contacto con las autoridades de Pyongyang. Instamos a estas a que dialoguen de forma genuina y positiva con la Relatora Especial de las Naciones Unidas para lograr cambios y mejoras permanentes en beneficio del pueblo de Corea del Norte.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Agradezco al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, y a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón, sus exposiciones informativas. He

escuchado con atención la exposición informativa del Sr. Ilhyeok Kim. Acogemos con beneplácito la participación del Representante Permanente de la República de Corea en la sesión de hoy.

Quisiera poner de relieve dos cuestiones que nos parecen esenciales. La primera es que mi país trabaja con dedicación para que se respeten incondicionalmente los derechos humanos dondequiera que se vean amenazados y sostiene que todas las situaciones en las que las personas se vean privadas de sus derechos fundamentales, incluidos los derechos económicos, deben ser objeto de atención permanente. Condenamos toda obstaculización de los derechos humanos y rechazamos cualquier intento de politizar las cuestiones de derechos humanos o de tratarlas de forma sesgada, pues esos derechos son universales, indivisibles e inalienables. A ese respecto, mi país sostiene sin ambages que las situaciones de derechos humanos, comprendidas las relativas a la República Popular Democrática de Corea, deben tratarse en el seno del Consejo de Derechos Humanos y de la Tercera Comisión, que son los foros competentes por excelencia del sistema de las Naciones Unidas para examinar las violaciones de los derechos humanos.

La segunda cuestión atañe a la necesidad de resolver la situación militar de la República Popular Democrática de Corea por vías diplomáticas. Desde hace varios meses, venimos observando con preocupación el endurecimiento y la radicalización de las posiciones, que se refleja en una escalada sin precedentes de la disuasión militar, caracterizada por la multiplicación de los lanzamientos de misiles a una escala que hace temer lo irreparable, sobre todo en cuanto al riesgo nuclear. Ese clima de fuerte tensión plantea una amenaza no solo para toda la península de Corea, sino también para la paz y la seguridad internacionales. En todas las ocasiones, mi país ha dejado clara su oposición a la diplomacia de los misiles y a la retórica exagerada que la apoya. Reiteramos una vez más nuestro llamamiento a todas las partes para que den prioridad al diálogo y a la negociación sobre la base del derecho internacional, a efectos de acabar con la amenaza que pesa sobre la península de Corea.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante del Japón ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Deseo responder al comentario de un miembro del Consejo sobre la política de seguridad del Japón en relación con las armas nucleares. Quiero dejar muy claro lo siguiente: nuestra política básica sigue estando apuntalada por los

tres principios antinucleares de no poseer armas nucleares, no fabricarlas y no permitir su ingreso.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Joonkook Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad por haber convocado la importante sesión de hoy, así como a los miembros del Consejo que le han prestado su apoyo. Expreso mi gratitud también al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, y a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, Sra. Elizabeth Salmón, por sus excelentes exposiciones informativas, al igual que al expositor especial, Sr. Ilhyeok Kim, por tener la valentía de compartir su relato personal tan valioso.

Este año, 61 Estados Miembros de las Naciones Unidas y la Unión Europea —el doble que el año pasado— enviaron una carta en la que solicitaban que el Consejo de Seguridad siguiera ocupándose de la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, con el objeto de que se celebrara una sesión pública del Consejo de Seguridad (S/2023/157). En nombre del Gobierno de la República de Corea y del pueblo coreano, agradezco que hoy se haya accedido a esa petición, tras más de cinco años de espera.

Como coreano, soy consciente de que la tarea crítica que tengo ante mí —explicar al mundo la sombría realidad que viven 25 millones de norcoreanos en unos pocos minutos— es insondable. En esta ocasión, no estamos tratando las violaciones de los derechos humanos cometidas en un conflicto o una zona de guerra, como solemos hacer en el Consejo de Seguridad. En cambio, abordamos las violaciones de los derechos humanos que se cometen en uno de los Estados Miembros más controlados del mundo, donde se cometen violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad. La República Popular Democrática de Corea es un ejemplo de sistema totalitario que funciona a la perfección al controlar a diario las actividades físicas, mentales e intelectuales de toda su población. En el histórico informe de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, publicado en 2014, se afirmó que,

“[l]a gravedad, escala y naturaleza de estas violaciones revelan un Estado que no tiene parangón en el mundo contemporáneo” (A/HRC/25/CRP.1, párr. 1211).

Las violaciones de los derechos humanos cometidas por la República Popular Democrática de Corea contravienen notoriamente los valores universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En el informe de la comisión de investigación se recomendaba con rotundidad que el Consejo de Seguridad remitiera a la Corte Penal Internacional la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. También se recomendaba al Consejo que aplicara sanciones selectivas contra quienes parecieran ser los responsables principales de los crímenes de lesa humanidad.

Lamentablemente, desde su última sesión sobre este tema (véase S/PV.8130), en 2017, el Consejo de Seguridad no ha podido sesionar públicamente para tratar el tema de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, mientras la situación sigue siendo desesperada y no muestra signos de mejora. Además, la grave penuria y la consiguiente escasez crónica de alimentos se han visto exacerbadas por el aislamiento que el régimen de la República Popular Democrática de Corea se impuso a sí mismo durante la pandemia y por la nueva política de falseamiento del mercado que adoptó el año pasado y por la que se prohíben las transacciones privadas de cereales.

Al mismo tiempo, durante el último año y medio, la República Popular Democrática de Corea ha protagonizado una escalada sin precedentes de sus actos de provocación con armas de destrucción masiva, entre los que se incluye el lanzamiento de 12 misiles balísticos intercontinentales. En lugar de hacer frente a su grave escasez de alimentos, el régimen de la República Popular Democrática de Corea ha dilapidado constantemente sus escasos recursos en una peligrosa demostración de fuerza y la promoción de su tecnología de armas de destrucción masiva.

Las violaciones de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea no son solo un problema del pueblo de la República Popular Democrática de Corea, sino también una cuestión crítica de seguridad nacional para la República de Corea. La temeraria búsqueda de un arsenal nuclear por parte de la República Popular Democrática de Corea y el control totalitario de su propio pueblo tienen la misma causa: el deseo de justificar y perpetuar la dominación de su desfasado régimen dinástico.

Como se ha destacado en la sesión de hoy, las cuestiones de derechos humanos y armas de destrucción masiva de la República Popular Democrática de Corea

están interconectadas de forma muy real. Centrarse en las armas de destrucción masiva a expensas del bienestar de su propio pueblo desviando recursos solo es posible en un país donde toda disidencia política es aplastada. Además, los trabajos forzados en el país y en el extranjero bajo fuerte vigilancia han servido como una de las fuentes principales de fondos para el programa de armas ilícito del régimen.

Por lo tanto, si no abordamos la situación de los derechos humanos, tampoco podemos esperar resolver la cuestión nuclear. En el Consejo de Seguridad debemos adoptar un enfoque holístico respecto de las cuestiones de la República Popular Democrática de Corea y demostrar con claridad que la justicia debe prevalecer.

En los campamentos de presos políticos sigue habiendo unas 100.000 personas detenidas que soportan unas condiciones de vida sumamente miserables y tienen solo una remota posibilidad de ser liberadas con vida. El régimen también aplica desde hace tiempo un sistema que castiga a los ciudadanos por delitos presuntamente cometidos por miembros de su familia.

Además, el régimen de la República Popular Democrática de Corea es autor de violaciones de los derechos humanos fuera de su territorio. En su informe de este año al Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial, Sra. Salmón detalló los casos japoneses de 12 secuestrados y los casos coreanos de secuestros y desapariciones forzadas: totalizan hasta 100.000 los secuestrados civiles coreanos durante la guerra de Corea, 516 los secuestrados coreanos de posguerra y unos 500 prisioneros de guerra supervivientes retenidos en la República Popular Democrática de Corea desde 1953.

Otra novedad reciente asombrosa es la aprobación de una serie de leyes altamente opresivas, incluida la llamada Ley de Rechazo de la Ideología y la Cultura Reaccionarias, en 2020; la Ley de Garantía Educativa Juvenil, en 2021, y la Ley de Protección del Lenguaje Cultural de Pyongyang, en 2023. A raíz de esas leyes, en la República Popular Democrática de Corea ahora se castiga con la pena de muerte el mero hecho de ver o compartir series o películas de la televisión surcoreana.

Esas condiciones de vida horrendas han obligado a la población norcoreana a huir de continuo a través de la frontera, principalmente a China, a pesar de las medidas draconianas, como las órdenes de disparar a matar en cuanto se avista al que huye. Es a la vez horrible y desgarrador presenciar cómo los fugitivos norcoreanos lo arriesgan todo, incluso la propia vida, en su largo y arduo camino hacia la libertad.

Nos preocupa profundamente la cuestión de los desertores de la República Popular Democrática de Corea detenidos en terceros países. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sigue documentando violaciones graves de derechos humanos cuando un tercer país repatría a una persona a la República Popular Democrática de Corea, como tortura y otros tratos crueles y degradantes. A ese respecto, quisiéramos recordar a los Estados Miembros que debe cumplirse el principio de no devolución.

En ese contexto, no podemos simplemente hacer la vista gorda ante esta realidad insistiendo en que examinar la situación de la República Popular Democrática de Corea en el Consejo de Seguridad entraña el riesgo de politizar los derechos humanos. De hecho, es el régimen de la República Popular Democrática de Corea el que utiliza los abusos contra los derechos humanos como medio fundamental de gobernanza para alcanzar sus objetivos políticos. Lo que hace al mundo exterior es una extensión natural de lo que hace dentro de sus fronteras. Si el Consejo de Seguridad no atiende a estas cuestiones puede seguir poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

La República de Corea sigue siendo el país más afectado por las violaciones de derechos humanos de la República Popular Democrática de Corea y sus ataques violentos, incluidos los intentos de asesinato presidencial, al tiempo que se encuentra a tiro directo como objetivo militar. Sin embargo, nunca olvidamos que los

habitantes de la República Popular Democrática de Corea son nuestros hermanos y hermanas.

Teniendo eso en cuenta, mi Gobierno ha publicado este año su primer informe público sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea. La República de Corea, durante su próximo mandato en el Consejo de Seguridad, seguirá haciendo todo lo posible para mejorar la situación —en lo relativo tanto a los derechos humanos como a la no proliferación— en la República Popular Democrática de Corea, aprovechando el impulso que hemos ganado en la sesión de hoy.

Para concluir, quisiera comunicar mis reflexiones de un encuentro reciente con diez jóvenes desertores norcoreanos, todos los cuales relataron sus propias historias extraordinarias, como la del ponente de hoy. Todos debemos prestar consideración a la vida de los jóvenes norcoreanos, que crecen en una sociedad con un lavado de cerebro y un adoctrinamiento proliferantes, completamente desconectados y sin información del exterior.

Lo que la comunidad internacional, incluido mi país, debería hacer es averiguar cómo podemos dar la esperanza de la libertad y la dignidad humana a esa joven generación del futuro y adoptar medidas en ese sentido. Al fin y al cabo, nuestros hermanos y hermanas de Corea del Norte deben vivir la vida que se merecen, como todos nosotros.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.